	CÓDIGO:	PS.4-F02
	VERSIÓN:	03
	FECHA DE PUBLICACIÓN:	02/10/2024

Términos de Referencia

1. Denominación de la contratación:

Servicio de evaluación externa de proyectos presentados en el Concurso de Proyectos del Eje de Apoyo a trabajadores de empresas de sectores aportantes – año 2024.

2. Unidad Usuaría: Gerencia de Proyectos y Servicios – Área de Concursos

3. Objetivo: Realizar la evaluación externa de las instituciones y de los proyectos presentados en el concurso de Proyectos del Eje de Apoyo a trabajadores de empresas de sectores aportantes – año 2024, relacionados a:

- Línea 5: Capacitación laboral.
- Línea 6: Fortalecimiento organizacional.

4. Alcance del Servicio: La evaluación del cumplimiento de los requisitos generales, de los requisitos en relación con FONDOEMPLEO y la evaluación técnica y financiera de los proyectos se realizará de acuerdo con las propuestas presentadas (documentación institucional y documentación del proyecto), siguiendo los criterios, definiciones y rúbricas de puntuaciones establecidas en las Bases del Concurso de Proyectos del Eje de Apoyo a trabajadores de empresas de sectores aportantes y las que precise e indique la Gerencia de Proyectos y Servicios de FONDOEMPLEO.

5. Descripción del Servicio:

El servicio contempla las siguientes actividades:

5.1 Actividades previas a la evaluación de las propuestas:

- Participar en la(s) reunión(es) de uniformización de criterios para la realización de la evaluación de cumplimiento de requisitos, así como de la propuestas técnicas y económicas financieras, que será organizado por FONDOEMPLEO.
- Confirmar vía correo electrónico, la recepción de las propuestas (documentación institucional y de los proyectos) asignados para su evaluación y los datos de contacto del profesional de FONDOEMPLEO que realizará la supervisión del servicio.

5.2 Actividades durante la evaluación de las propuestas:

- Realizar la evaluación de cumplimiento de requisitos y los proyectos utilizando la rúbrica de calificación establecido en las Bases.
- Realizar la evaluación de cumplimiento de requisitos y de los proyectos dentro de los plazos establecidos por FONDOEMPLEO.
- Completar la tabla de calificación que incluye: la calificación otorgada según la aplicación de la rúbrica de calificación, el sustento de la calificación otorgada para cada criterio, las observaciones identificadas que afectan el cumplimiento y las indicaciones para su levantamiento de cada una de las propuestas (cumplimiento de requisitos y de los proyectos).
- Registrar la información de la tabla de calificación en el formulario on-line que le brindará FONDOEMPLEO.
- Enviar dentro del plazo establecido la tabla de calificación firmada al correo electrónico tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe.
- Realizar, en los casos que corresponda, la reevaluación de cumplimiento de requisitos y de los proyectos dentro de los plazos establecidos por FONDOEMPLEO.

- Completar la tabla de calificación de la reevaluación que incluye: la calificación otorgada según la aplicación de la rúbrica de calificación, el sustento de la calificación otorgada para cada criterio, los riesgos y potencialidades encontradas de cada una de las propuestas asignadas (cumplimiento de requisitos y de los proyectos).
- Registrar la información de la tabla de calificación de la reevaluación en el formulario on-line que le brindará FONDOEMPLEO.
- Enviar la tabla de calificación de la reevaluación firmada al correo electrónico tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe.

5.3 Actividades post evaluación de las propuestas:

- Levantar las observaciones que eventualmente le comunique FONDOEMPLEO dentro de los plazos establecidos.
- Presentar la tabla de calificación rectificada, de corresponder.

6. Entregables:

Como resultado del servicio la entidad presentará a FONDOEMPLEO para cada una de las propuestas (cumplimiento de requisitos y de viabilidad técnica y financiera) lo siguiente:

En la evaluación

- La tabla de calificación que incluye: la calificación otorgada según la aplicación de la rúbrica de calificación, el sustento de la calificación otorgada por cada criterio, las observaciones encontradas que afectan el cumplimiento y las indicaciones para su levantamiento, los riesgos y potencialidades encontradas, en formato PDF debidamente visada cada hoja y firmada la última.
- El registro de la información de la tabla de calificación, en los plazos brindados, y en el formulario on-line que FONDOEMPLEO le proveerá.

En la reevaluación

- La tabla de calificación que incluye: la calificación otorgada según la aplicación de la rúbrica de calificación, el sustento de la calificación otorgada por cada criterio, los riesgos y potencialidades encontradas, en formato PDF debidamente firmado en cada hoja.
- El registro de la información de la tabla de calificación, en el formulario on-line que FONDOEMPLEO le proveerá.

7. Requisitos de calificación del proveedor:

- Persona jurídica legalmente constituida con un mínimo de 5 años de antigüedad.
- Experiencia mínima de 3 años de haber realizado actividades relacionadas a la gerencia o gestión de proyectos o en monitoreo y evaluación de proyectos.
- Contar con un equipo técnico mínimo de tres profesionales que cuenten con experiencia de haber realizado actividades relacionadas a la gerencia o gestión de proyectos o en monitoreo y evaluación de proyectos (ex ante o selección de proyectos, línea de base, intermedia, final o impacto) relacionados, de preferencia, a las temáticas de desarrollo de capacidades.
- Contar con RUC en estado “activo” y “habido” por la SUNAT.
- No tener sanciones vigentes ante la OSCE.
- No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO (tanto la persona jurídica como el equipo técnico que realizará el servicio).
- No haber presentado proyectos en el Concurso Activa-T por el empleo del año 2024, ni tener proyectos en ejecución.

8. Factores de Evaluación del proveedor:

N°	Factores		
1	Experiencia de haber realizado actividades relacionadas a la gerencia o gestión de proyectos o en monitoreo y evaluación de proyectos.	3 años =	25
		Más de 3 años =	30
2	Equipo técnico de profesionales con experiencia de haber realizado actividades relacionadas a la gerencia o gestión de proyectos o en monitoreo y evaluación de proyectos	3 profesionales =	30
		Más de 3 profesionales =	35
4	Equipo técnico de profesionales con experiencia en las temáticas de desarrollo de capacidades.	3 profesionales =	25
		Más de 3 profesionales =	35
		Puntaje mínimo	75
		Puntaje máximo	100

9. Presentación de la Propuesta:

La propuesta debe ser presentada a través del correo electrónico tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe dentro del plazo establecido en el cronograma.

10. Recursos a ser provistos por el proveedor:

La entidad deberá contar con los equipos necesarios para la realización del servicio, tales equipos de cómputo, office de Microsoft (Word, Excel, principalmente), acceso a internet y cuenta de correo electrónico, asimismo con los recursos para sostener reuniones en forma remota usando Teams o Zoom.

11. Recursos a ser provistos por FONDOEMPLEO:

FONDOEMPLEO proporcionará a la entidad seleccionada, vía correo electrónico, la siguiente documentación:

- Bases y respuesta a consultas a las Bases del Concurso (incluye la rúbrica de evaluación).
- Documentación institucional de la institución proponente.
- Propuesta técnica y económica de la institución proponente (proyecto).
- Enlace para el registro de los resultados de la evaluación (Google forms).
- Datos de contacto del profesional de FONDOEMPLEO.

12. Metodología de trabajo:

La entidad deberá aplicar la evaluación de las instituciones y proyectos de acuerdo con las rúbricas e indicaciones que FONDOEMPLEO le comunique vía email para evidenciar las indicaciones brindadas.

13. Lugar y plazo para la prestación del servicio:

El servicio será ejecutado de manera remota; sin embargo, debe contemplar reuniones de trabajo con FONDOEMPLEO, cuando sea requerido.

El plazo de la prestación del servicio se dará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Entregable	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> • La tabla de calificación que incluye: la calificación otorgada según la aplicación de la rúbrica de calificación, el sustento de la calificación otorgada por cada criterio, los riesgos y potencialidades encontradas, de cada uno de los proyectos asignados, en formato PDF debidamente firmado. • El registro de la información de la tabla de calificación, en el formulario on-line que FONDOEMPLEO le proveerá, de cada uno de los proyectos asignados. 	<p>Hasta 20 días calendarios para la evaluación y/o reevaluación de las instituciones y de los proyectos</p>

14. Confidencialidad y propiedad de la información: (opcional)

La entidad deberá mantener la reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada a la prestación del servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Asimismo, no podrá subcontratar el servicio, ni podrá utilizar otra información que no corresponda a la brindada por FONDOEMPLEO. De identificar FONDOEMPLEO un incumplimiento, procederá a la rescisión del contrato, sin que corresponda ninguna retribución.

15. Conformidad del servicio:

La conformidad del servicio será realizada y firmada por el Responsable de concursos y el Responsable de proyectos.

16. Forma de pago:

El pago se realizará por cada propuesta evaluada (proyecto) a satisfacción de FONDOEMPLEO y previa conformidad del servicio realizado.

17. Compromiso anticorrupción:


El proveedor declara que no ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal con ningún actor vinculado relacionado al presente contrato. FONDOEMPLEO queda facultado a declarar la resolución del Contrato unilateralmente por la falsedad de cualquiera de las declaraciones, documentación y garantías, efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato, así como por la probidad y transparencia en la labor para la que fue contratado.

18. Plazo para levantar observaciones:

Debido a la importancia del cumplimiento de los plazos establecidos en el presente Concurso, el levantamiento de observaciones de la entidad hacia FONDOEMPLEO será permanente y se efectuará indefectiblemente como máximo en un día calendario siguiente de haber recibido las observaciones.

Asimismo, debido a la importancia del cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma del servicio, si los entregables no cuentan con la conformidad requerida, FONDOEMPLEO podrá dar por concluido el servicio y rescindir el contrato y considerar para el pago, sólo las evaluaciones realizadas a satisfacción de FONDOEMPLEO.

Firma de la Unidad Usuaría.

Nombre, Cargo	Firma
Marcos Deza Gerente de Proyectos y Servicios (e)	
Herless Meza Responsable de Concursos (e)	